



# CGT

AYUNTAMIENTO DE  
RIVAS VACIAMADRID



La Asamblea de CGT en el Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid **rechaza las negociaciones basadas en calendarios de reuniones, acuerdos vagos e imprecisos y promesas de futuro**, con las que pretende despachar el Equipo de Gobierno los espacios de participación de la plantilla municipal. El resultado de la última Mesa General de Negociación, vuelve a ser una tomadura de pelo y una falta de respeto. El Equipo de Gobierno sigue insistiendo en el **incumplimiento de acuerdos y en el aumento de la brecha salarial**.

## EJECUCIÓN DE LOS **ACUERDOS YA**

### **NO A LAS MEDIDAS DISCRECIONALES EN BENEFICIO DE UNOS POCOS**

### **NO A LAS LIBRES DESIGNACIONES**

La Asamblea de CGT en el Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid viene reclamando medidas para paliar la pérdida de poder adquisitivo de la plantilla municipal desde hace cerca de 10 años. Las pérdidas producidas por la crisis de 2008 y la posterior subida del Índice de Precios al Consumo no han sido aún compensadas en el sector de la Administración Pública. Más aún, en el caso de Rivas, cobramos menos y trabajamos mucho más, pues somos cada vez menos efectivos para una población creciendo exponencialmente.

La estrategia de gestión de Recursos Humanos, desarrollada durante estos años y más intensamente desde 2015 en el Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid, ha alimentado el perjuicio generando una estructura cada vez más vertical y una creciente brecha salarial y de acceso al empleo, sin olvidar la preocupante brecha de género en las áreas de economía y ciudad sostenible. Cada vez más personal eventual, cada vez más puestos asignados por métodos alejados de los principios de igualdad, mérito y capacidad. Las modificaciones de la Relación de Puestos de Trabajo, más allá de cumplir con el objetivo de adaptar la organización a las necesidades de los servicios y de una ciudad en evolución, se utilizan para atender intereses individuales y esferas de poder, aumentando las brechas identificadas.

**2020:** Acuerdo de adecuación de puestos y complementos. Se cumple **únicamente con los puestos de los grupos más altos** de la organización; y con unos más que con otros. CGT denuncia ante los tribunales la discriminación sufrida por el resto y la implantación de la libre designación como forma de provisión de puestos de jefatura.

**2022:** No se convoca Mesa General de Negociación con la excusa de que la Relación de Puestos de Trabajo está judicializada, pero El Equipo de Gobierno aprueba una **modificación no negociada**, manteniendo las libres designaciones.

**2023:** Acuerdo sobre adecuación de complementos. Se mejoran las condiciones de trabajo en fin de semana, en horario nocturno o en festivo y los servicios extraordinarios. **Se promete** subida de niveles, prioritariamente para los puestos de grupos inferiores, antes del cuarto trimestre de 2023.

**2024:** El Equipo de Gobierno propone, en Mesa General de Negociación, subidas irrisorias a cambio de aceptar el generoso beneficio discrecional de unos pocos puestos y la precarización de la jornada de trabajo. Tras un número de reuniones suficiente para justificar que ha habido intención negociadora (aunque sin información suficiente para justificar la propuesta), Organización y Función Pública anuncia **nueva modificación unilateral de la Relación de Puestos de Trabajo** basada en "sus prioridades", desoyendo la sentencia que anula la RPT en lo relativo a la provisión de puestos por libre designación y olvidando acuerdos previos de obligada ejecución.

**NO NOS RENDIMOS - NO NOS VENDEMOS - DIRECTA AL CORAZÓN DEL SISTEMA**